

CONTRATO ACADÉMICO

El presente contrato se celebra por un período de un cuatrimestre iniciando el 31 de Agosto del 2015 y finalizando el 11 de Diciembre de 2015 entre los alumnos del grupo 7IT11 y 7IT12 de la carrera de Ingeniería en Tecnologías de la Información y Comunicaciones y el docente Mtro. Omar Téllez Barrientos titular de la asignatura de Administración de Proyectos de TI - I, a fin de fomentar la ética y la calidad del trabajo dentro y fuera del salón de clases.

Se hace del conocimiento de los alumnos del grupo que involucra el presente contrato lo siguiente:

Honestidad

Para que el trabajo académico se desarrolle dentro de un ambiente de responsabilidad y honestidad, es importante la aplicación del siguiente acuerdo: todo acto de deshonestidad que se presente durante el curso será sancionado con cero de calificación en la actividad donde se cometió la falta, para todos los implicados.

I. Asistencia.

1. El docente y los alumnos deberán llegar y salir puntualmente de cada sesión de clase.
2. Para considerar la asistencia, la tolerancia de entrada al salón de clases es de 15 minutos en la primera clase del día y de 10 minutos en las subsecuentes, de lo contrario se contará como falta, pudiendo entrar a clases.
3. En caso de que el alumno llegue a faltar tendrá un máximo de 2 días hábiles para justificar su inasistencia. Caso contrario no se justificará la falta.

II. Tutores

1. El tutor se compromete a realizar el seguimiento de los resultados de los alumnos para cada período de evaluación parcial.
2. El tutor integrará la documentación, con base en el punto anterior, en una carpeta de evidencias, de los casos que así considere necesarios.
3. Es responsabilidad del alumno informar oportunamente al Tutor de cualquier situación que pueda afectar o impactar su situación académica.
4. El profesor de cada asignatura se compromete a informar oportunamente al tutor del grupo, que corresponda, los casos que juzgue convenientes, con relación al trabajo o desempeño del alumno en el curso que imparte.
5. El Tutor será la primera vía de comunicación para el alumno, sobre cualquier situación académica, que por alguna contingencia se haya dado, y tenga la necesidad de exponer frente a alguna autoridad, a fin de darle una posible solución.

III. Evaluaciones

1. El profesor deberá notificar los criterios generales de evaluación y establecer los específicos, en la materia, los que deberán enunciarse al final del presente documento.
2. Si existiera un grupo en el que se ausentaran los alumnos en una clase, en su totalidad, sin el consentimiento del profesor, se penalizará en el rubro del Ser con hasta el 100% de dicho rubro,
3. El alumno pierde el derecho a la evaluación parcial si no cubre con el mínimo de 80% de asistencias. Las faltas justificadas cuentan como asistencias para efectos del porcentaje.
4. El profesor deberá programar las actividades de evaluación y hacerlo del conocimiento del alumno, a fin de reducir la sobrecarga de tales evaluaciones en las otras materias que así lo apliquen.
5. Para la entrega de trabajos, ensayos e investigaciones, si se entregan en fecha posterior la calificación reducirá en un 20% por cada día de retraso.
6. Cuando un alumno no asista o no complete la evaluación del parcial, tendrá derecho a completarla con un con un valor máximo del 70%.
7. El alumno se abstendrá de solicitar una modificación a su calificación, una vez que el docente haya dado la revisión de los parámetros evaluados y haya dado a conocer el promedio final de cada alumno.

IV. Generales.

1. El alumno tiene la obligación de conocer y cumplir el presente, contrato. Su desconocimiento no lo exime de su cumplimiento.
2. Los celulares, tanto del alumno como del docente deberán permanecer en modo vibrador, durante el desarrollo de la clase.
3. El docente dará retroalimentación de las tareas, trabajos u otras evidencias a más tardar una semana después de la recepción de las mismas, las cuales deberán ser regresadas al alumno.
4. El docente deberá de notificar la evaluación al alumno antes de registrarla en la Plataforma de Información
5. El alumno está obligado a crear y conservar un portafolio de evidencias para la asignatura, las cuales deberán ser firmadas por el profesor. La estructura de dicho portafolio será informada por el profesor al inicio del cuatrimestre.
6. El docente nos presentó y explico la planeación de la asignatura, los instrumentos de evaluación y los esquemas de evaluación de la materia de Calidad de Sistemas de TI en la primera sesión de clases del cuatrimestre Septiembre – Diciembre 2015, **esta información la podemos consultar y descargar del sitio web omartellez.com**

Se anexa a este documento, una hoja con las firmas del profesor y los alumnos del grupo y asignatura correspondiente, el día ____ del mes de _____ del 2015.

Docente

Alumno representante del grupo

(Nombre y firma)

(Nombre y firma)

Tutor del Grupo

(Nombre y firma)

